

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24396** ÁVILA

EDICTO

Don Luis Marugán Cid, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil de Ávila, anuncia:

Que en el Sección I Declaración Concurso 0000380/2013, referente al concursado SONIMA 2000, S.L., por Decreto de fecha 30/6/2014, se ha acordado lo siguiente:

1.º Abrir la fase de liquidación del concurso.

2.º Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.º Se ha declarado disuelta la Sociedad Limitada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal, sin perjuicio de continuar aquéllos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte.

Ávila, 30 de junio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140036351-1